

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 432 /16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de Octubre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 33781/2014, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION CTAS. EJ.2014 SAF 76 FF 111 P.18 AREA PROGRAMATICA ESQUEL”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2014 pagada en 2015 - SAF 76 - Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales – AREA PROGRAMATICA ESQUEL; Que con fecha 03 de Octubre de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan. Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2014 pagada en 2015 del AREA PROGRAMATICA ESQUEL– SAF 76 – Fte. Fto. 111 –RENTAS GENERALES, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DICIENUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y CINCO (\$24.519.828,35).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON